

## Buen uso del mobiliario urbano



Las Ordenanzas Municipales establecen que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen la obligación de hacer buen uso del mobiliario urbano, debiendo utilizarlo de forma que no sufra deterioro que impida su normal conservación y uso.

Los daños ocasionados por vandalismo o mal uso pueden conllevar efectos desagradables para el autor o autores o para los responsables (personas o empresas), a quienes se podrá imputar el coste correspondiente de las facturas de los arreglos, al margen de las sanciones que correspondan y que varían según su intensidad (de 750 a 3.000 euros).



El importe anual de este servicio es superior a dos millones de euros. El Ayuntamiento de Leganés ha realizado 8.619 intervenciones en vía pública entre mayo de 2015 y junio de 2016, que incluyen además del mobiliario urbano, trabajos de reparación en aceras y calzadas.



Estos servicios de mantenimiento en nuestras calles, plazas y espacios públicos se financian con cargo a los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Leganés y se gestionan a través de la Concejalía de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad.



[www.leganes.org](http://www.leganes.org)

[www.facebook.com/Ayto.Leganes](https://www.facebook.com/Ayto.Leganes)

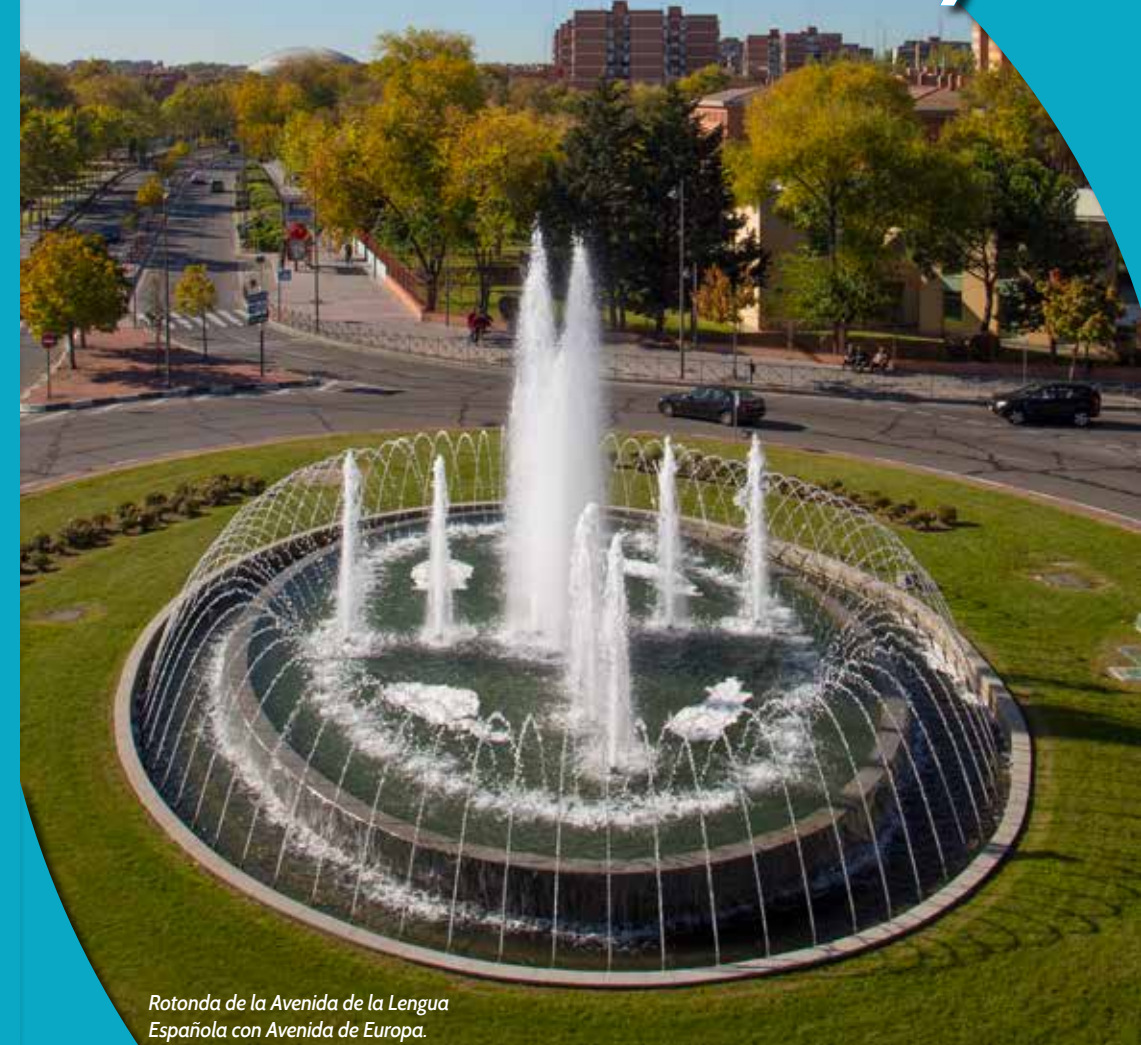
[@Aytoleganes](https://twitter.com/Aytoleganes)



### ACCESIBILIDAD:

También se pueden registrar solicitudes orientadas a favorecer la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

# esta ciudad es tuya



Rotonda de la Avenida de la Lengua Española con Avenida de Europa.



# cuídala



[www.leganes.org](http://www.leganes.org) [www.facebook.com/Ayto.Leganes](https://www.facebook.com/Ayto.Leganes) [@Aytoleganes](https://twitter.com/Aytoleganes)

## ¿Cómo notificar los avisos relacionados con la vía pública?



Puede comunicar directamente al Ayuntamiento la rotura, avería o deterioro de cualquier elemento urbano situado en la vía pública.

El servicio de mantenimiento y reparación de la vía pública e infraestructuras municipales gestiona los avisos referidos a farolas, papeleras, bancos, bolardos, señalización vertical y horizontal de tráfico, vallas en jardines o de protección para peatones, fuentes públicas ornamentales o de agua potable, así como el pavimento de aceras o calzadas.

Por teléfono\*  
**010**  
**91 248 90 10**

(\* Servicio operativo de lunes a viernes, de 08:00 a 21:30 h., sábados, domingos y festivos de 10:00 a 20:00 horas

A través de internet\*  
En la página web del Ayuntamiento  
**www.leganes.org**

En el portal (buzón) de Atención al Ciudadano, Sugerencias y Reclamaciones

(\*A cualquier hora del día

## ¿Qué tipo de avisos puedo notificar?

- Incidencias relacionadas con el mobiliario urbano (bancos, mesas, papeleras, farolas, etc.)
- Daños en el pavimento de las calles, plazas y espacios públicos (baldosas, baches, bordillos, calzadas, etc.).
- Desperfectos en la señalización y/o necesidad de nuevas señales (postes verticales indicadores, espejos de tráfico, pasos de peatones, pintura de zonas de aparcamiento, etc.)
- Reposición de elementos de protección frente a vehículos (bolardos) y vallas de protección para peatones o vallado de jardines.
- Necesidad de reparaciones en fuentes ornamentales o fuentes de agua potable.
- Otros avisos relacionados con el mantenimiento del mobiliario y las infraestructuras en vía pública.

## Actuaciones realizadas en mobiliario y elementos urbanos entre mayo 2015 y junio 2016



**SEÑALES 1.881 unidades**  
(Señalización urbana, postes, pintura de bordillos y demarcación de zonas de aparcamiento en superficie)

**BOLARDOS 639 unidades**  
(Demarcación de áreas no accesibles para vehículos)

**PAPELERAS 352 unidades**  
(Reposición por deterioro y primera instalación en nuevos barrios y zonas verdes)

**VALLA 267 unidades**  
(Elemento de protección para peatones)

**BANCOS 220 unidades**

**MESAS 14 unidades**

**Otros 49 unidades** (pasamanos, barandillas, hitos, pérgolas, jardineras)

**VALLA DE JARDÍN 30 unidades**

# este banco es tuyo



El mal uso del mobiliario urbano es una conducta incívica que repercute negativamente en el bienestar de todos los vecinos y vecinas. El arreglo de los elementos urbanos inutilizados a causa del vandalismo o de conductas incívicas lo pagamos entre todos los vecinos y vecinas. Estas reparaciones de bancos, mesas, papeleras, señales y otros elementos urbanos dañados por maltrato conllevan un importante gasto económico que el Ayuntamiento afronta a través de fondos públicos.

# cuídalo